

CIRCULAR No. 0155

DE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL TOLIMA

PARA: RECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE
LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EDUCACIÓN DEL
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.

ASUNTO: CONMEMORAR EL DÍA MUNDIAL CONTRA EL TRABAJO INFANTIL

FECHA: 06 DE JUNIO DEL 2025

La Secretaría de Educación del Tolima, a través de la Dirección de Cobertura Educativa – área de Permanencia, extiende una cordial invitación a las Instituciones Educativas oficiales del Tolima, para que participen activamente en la Conmemoración del Día Mundial contra el Trabajo Infantil; recordarles que todos los años se conmemora esta fecha y es por ello, que cada 12 de Junio el mundo se une para intensificar acciones para prevenir la vulneración de los derechos de niños, niñas y adolescentes, es fundamental, la prevención y respuesta a la explotación, el abuso, la negligencia, las prácticas nocivas y la violencia.

Este ejercicio tiene como objetivo específico, tomar medidas para prevenir cualquier tipo de violencia, por lo que se reitera la importancia de promover actividades encaminadas en pro de proteger los derechos y a unir esfuerzos para erradicar lo que hoy afecta a millones de menores de edad, garantizando ambientes seguros, educativos y libres de explotación, para lograr el desarrollo integral de las niñas y niños en primera infancia con un futuro digno.

Por lo anterior, la **SEDTOLIMA** solicita cordialmente, a todos los rectores de las IE, a participar activamente en la Conmemoración el 12 de Junio de la presente vigencia, con el fin de Erradicar el Trabajo Infantil, dado que no es solo una obligación moral y legal, sino que también es fundamental para construir una sociedad mas justa y equitativa.

Los objetivos de esta conmemoración se pueden desarrollar de diferentes maneras, dependiendo la dinámica que pretenda llevar cada Institución Educativa, la cual es libre de realizar la jornada.

A continuación, se relaciona información de interés. En primer momento clarificar los conceptos sobre que es el Trabajo Infantil.

1. Que es el trabajo infantil:

El trabajo infantil se refiere a toda actividad laboral que realizan niños y niñas en edad temprana, que es peligrosa, excesiva o que interfiere con su educación, salud y desarrollo integral. Este fenómeno puede manifestarse en diversas formas, desde tareas domésticas excesivas hasta trabajos peligrosos en fábricas, agricultura o comercio informal. La existencia del trabajo infantil limita las oportunidades de los

menores para acceder a una educación de calidad, afecta su bienestar físico y emocional, y perpetúa ciclos de pobreza y desigualdad.

2. ¿Qué podemos hacer para contribuir a la erradicación del trabajo infantil?

- Fomentar la educación
- Sensibilizar la comunidad
- Crear conciencia
- Denuncia y protección

3. identificación y caracterización, mediante mecanismos de interoperabilidad y articulación interinstitucional para el rastreo de niños en riesgo o en trabajo infantil, con el objetivo de hacer seguimiento y protección de las trayectorias educativas, a partir del fortalecimiento de las búsquedas activas y de las capacidades de las entidades territoriales, programas de Jornada Escolar.

4. Generar espacios de participación y escucha activa y promover la crianza respetuosa. Además, es vital informar a la comunidad sobre los derechos de la infancia y la importancia de denunciar cualquier caso de vulneración.

5. La detección y actuación en casos de deserción escolar, con acompañamiento de las Instituciones Educativas, para facilitar que los menores regresen al colegio y salgan de la pobreza a través de la educación.

Las evidencias de las actividades deben ser cargadas, por las IE en un archivo Word en la cual deben incluir registro fotográfico y descripción de las mismas en este link:

[https://sedtolimagovco-](https://sedtolimagovco-my.sharepoint.com/:f/g/personal/john_guerrero_sedtolima_gov_co/Eo79WWyxbA9GIMwxPYWA6G8BSvT94_myglAwpFjMyHCA9A?e=c0WALL)

[my.sharepoint.com/:f/g/personal/john_guerrero_sedtolima_gov_co/Eo79WWyxbA9GIMwxPYWA6G8BSvT94_myglAwpFjMyHCA9A?e=c0WALL](https://sedtolimagovco-my.sharepoint.com/:f/g/personal/john_guerrero_sedtolima_gov_co/Eo79WWyxbA9GIMwxPYWA6G8BSvT94_myglAwpFjMyHCA9A?e=c0WALL)

El plazo para subir las evidencias vence el 20 de Junio, Para más información, se pueden comunicar con los funcionarios John Sebastián Guerrero en el siguiente correo: john.guerrero@sedtolima.gov.co

Recordemos que la erradicación del Trabajo infantil es una responsabilidad de todos. Solo trabajando juntos podemos construir un futuro donde los niños puedan disfrutar de su infancia aprendiendo y creciendo siempre en entornos seguros.

Cordial saludo,



URIEL GONZALEZ GONZALEZ
Secretario de Educación del Tolima (E)

Revisó: Luis Felipe Urueña Pérez- 
Director de Cobertura Educativa

Proyectó: Liliana Patricia Sanchez-PU 